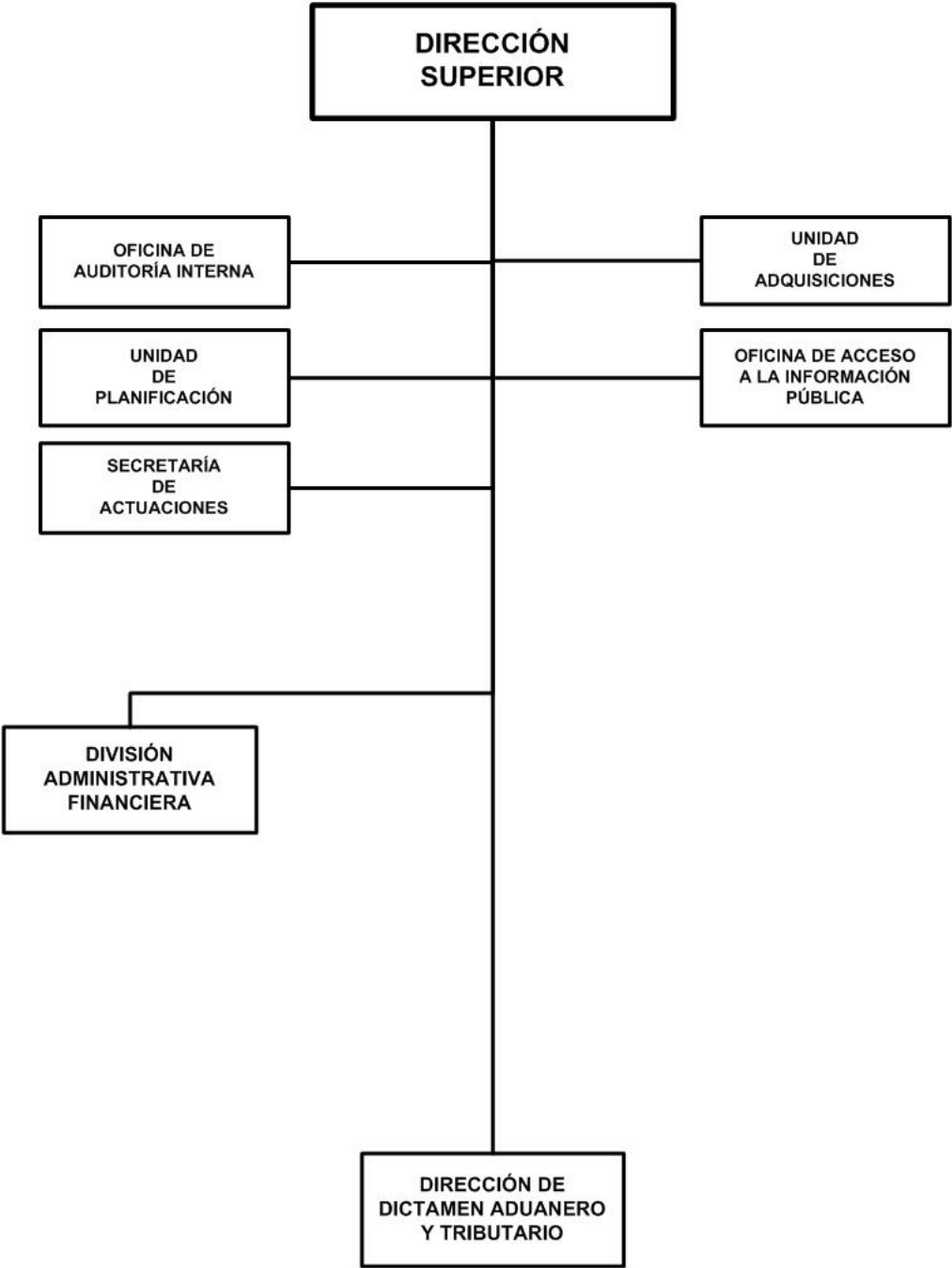


TRIBUNAL ADUANERO Y TRIBUTARIO ADMINISTRATIVO

ORGANIGRAMA 2018



TRIBUNAL ADUANERO Y TRIBUTARIO ADMINISTRATIVO

BASE LEGAL:

Ley No.802, Ley creadora del Tribunal Aduanero y Tributario Administrativo, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No.128 del 09 de julio del 2012.

OBJETIVOS Y/O FUNCIONES:

Conocer y resolver las quejas de los contribuyentes contra los funcionarios de la administración tributaria en las actuaciones de sus competencia y dictar las sanciones, indemnizaciones, multas y demás en contra de estos.

Conocer y resolver en última instancia por la vía administrativa, los recursos en materia aduanera que establece el Título VIII, Capítulo I, del Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano.

Evaluar consultas y dictámenes, y ordenar el levantamiento de pruebas periciales necesarias para el conocimiento a mejor apreciación de los hechos sobre los que se requieren estudios especializados.

ALCANCES ESPERADOS PARA EL AÑO 2018:

Resolver los recursos y quejas interpuestos ante este tribunal, a través de la emisión de las resoluciones debidamente motivadas, en estricto apego a la Constitución Política de Nicaragua y la Legislación Tributaria Aduanera, Código Aduanero Uniforme Centroamericano y su Reglamento.

Asegurar la tramitación de los recursos y quejas interpuestas, conforme a las normas del debido proceso, asegurando los derechos y garantías de las partes, evitando la aplicación del silencio administrativo positivo.

Emitir resoluciones administrativas conforme a la legislación aduanera y tributaria vigente, con respecto al principio de legalidad, seguridad jurídica y equidad en el tiempo determinado por la Ley.

OPERACIONES CONSOLIDADAS

(Córdobas)

CONCEPTO	REAL	ESTIMADO	PROGRAMADO
	2016	2017	2018
I. INGRESOS	21,737,879	22,724,000	23,860,000
A. INGRESOS CORRIENTES	21,737,879	22,724,000	23,860,000
Transferencias y Donaciones Corrientes Recibidas	21,737,879	22,724,000	23,860,000
II. GASTOS	21,737,879	22,724,000	23,860,000
A. GASTOS CORRIENTES	21,737,879	22,724,000	23,860,000
Gastos de Consumo	21,737,879	22,724,000	23,860,000
RESULTADO ECONOMICO (IA - IIA)	-	-	-
III. RESULTADO FINANCIERO (I-II)	-	-	-

TRIBUNAL ADUANERO Y TRIBUTARIO ADMINISTRATIVO

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR OBJETO DEL GASTO (Córdobas)

TIPO DE GASTO	GRUPO	RENGLÓN	CONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS	FTES FINANC.
<u>GASTO CORRIENTE</u>					
	1	SERVICIOS PERSONALES		21,064,253	
		111	Salarios de personal permanente	13,643,100	11
		112	Décimo tercer mes personal permanente	1,209,479	11
		113	Aporte patronal personal permanente	2,375,701	11
		116	Retribución por antigüedad	878,823	11
		119	Otras retribuciones adicionales al personal permanente	944,009	11
		129	Otras retribuciones adicionales personal no permanente	93,600	11
		143	Indemnización por cese de funciones	86,323	11
		144	Beneficios sociales al trabajador	1,542,943	11
		151	Aporte patronal al INATEC	290,275	11
	2	SERVICIOS NO PERSONALES		1,566,404	
		213	Telefonía	219,618	11
		214	Internet	132,031	11
		222	Arrendamientos de edificios y viviendas	599,556	11
		223	Arrendamientos de equipos de oficina	170,982	11
		234	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	31,500	11
		236	Mantenimiento y reparación de equipos de oficina	22,269	11
		244	Servicios de capacitación	42,512	11
		253	Servicios de imprenta, publicaciones y reproducciones	56,749	11
		255	Primas y gastos de seguro	32,444	11
		263	Viáticos para el interior	52,800	11
		264	Viáticos para el exterior	91,626	11
		291	Servicios de ceremonial y protocolo	35,542	11
		299	Otros servicios no personales	78,775	11
	3	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,229,343	
		311	Alimentos y bebidas para personas	63,300	11
		323	Prendas de vestir	12,690	11
		331	Papel	74,284	11
		333	Productos de papel y cartón	27,032	11
		344	Llantas y neumáticos	63,116	11
		356	Combustibles y lubricantes	868,320	11
		359	Otros productos químicos	75,000	11
		391	Útiles de oficina y educacionales	18,615	11
		393	Repuestos y accesorios	26,986	11
		<u>TOTAL GASTO CORRIENTE</u>		23,860,000	
TOTAL TRIBUNAL ADUANERO Y TRIBUTARIO ADMINISTRATIVO				23,860,000	